TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO Nº 2018-18
A LA COMUNIDAD EN GENERAL

30 agosto 2018

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 29 de

agosto de 2018 proferida por el magistrado ponente Dr. NÉSTOR TRUJILLO

GONZÁLEZ, informa a la A LA COMUNIDAD EN GENERAL que avoco conocimiento del

examen previo de constitucionalidad de consulta popular con radicado No. 85001-

2333-000-2018-00097-00 instaurada por OVALLE DUARTE LEAL, vocero del comité

promotor de la consulta popular de origen ciudadano en el municipio de Tamara.

CONSULTA: ¿ESTA USTED DE ACUERDO QUE EN EL MUNICIPIO DE TAMARA - CASANARE,

SE EJECUTEN ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE

HIDROCARBUROS?

En consecuencia quien tenga interés podrá impugnar o apoyar su constitucionalidad dentro del plazo

señalado - diez (10) dias - y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría

de este Tribunal ubicado en la carrera 14 Nº 13 – 60 piso 3, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin

importar quién sea el demandante.

Cordialmente,

GINA HELENIET RIVERA PEÑA

Secretaría General